

**A quien corresponda:**

En atención a su solicitud de información con No. de folio 062389723000009. Al respecto esta Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes (PRONNA), como sujeto obligado tiene a bien dar respuesta al siguiente cuestionamiento:

*Solicito el número de niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos desde 2018 a la actualidad, por edad, nacionalidad y si estaban o no acompañados. Solicito conocer cuántos de ellos fueron derivados a un Centro de Asistencia Social (CAS) y cuanto permaneció ahí cada uno de ellos. Solicito conocer cuántos de ellos y ellas fueron retornados a sus países. De aquellos que no fueron retornados a sus países, solicito conocer si quedaron en México bajo alguna institución o se buscó la reunificación familiar en Estados Unidos. Solicito la constancia de cómo se buscó el interés superior del menor en cada uno de los casos. Solicito la versión pública del plan de restitución de derechos elaborado para cada uno de los menores devueltos o retornados a sus países.*

Al respecto, se hace de su conocimiento que:

Desde 2018 a la fecha niñas, niños y adolescentes migrantes nacidos en el extranjero se atendieron:

- un adolescente de diecisiete años, hondureño, no acompañado, sin retorno, que se derivó a un Centro de Asistencia Social donde permaneció ocho meses y medio y se quedó en institución de asistencia social.
- adolescente de nacionalidad ecuatoriana, acompañado estuvo en Centro de Asistencia Social por quince días, sin retorno, y con reunificación familiar en México.

Por lo cual de los atendidos no hubo ningún adolescente devuelto o retornado a su país de origen.

Sin más por el momento reciba un saludo cordial.

**Atentamente**

Colima, Col., a 23(veintitrés) de octubre de 2023.

**LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES